

COMITÉ NACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN  
DE LA TORTURA



Ciudad de Buenos Aires, 12 de abril de 2022

Resolución CNPT 43/2022

**Proyecto de aprobación de informe sobre la ciudad de Paso de los Libres**

**VISTO**

Los arts. 7.b, 8 a) b) c) d) r) y 9 de la ley 26.827, y

**CONSIDERANDO**

Que, la Comisionada Alejandra Mumbach ha informado en noviembre del año 2022 respecto de una visita de urgencia realizada junto a su Asesor Oscar Ernesto Tovani, al Escuadrón nro. 7 d Gendarmería Nacional, en Paso de los Libres, Provincia de Corrientes.

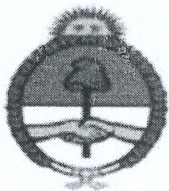
Que, tal visita con carácter de urgente se debió a las reiteradas denuncias por parte de los familiares de personas allí detenidas. Y al hecho que tomó estado público, respecto a la hospitalización por intoxicación de tres personas allí detenidas.

Que luego de la visita de la Comisionada ésta realizó informe, en la que se constatan diversas irregularidades y situaciones de vulneración de los derechos de las personas privadas de su libertad, que agravan las condiciones de encierro; asimismo respecto a la conservación de los alimentos y el agua potable.

Que, en el marco de las denuncias recibidas de aquel lugar de encierro, como asimismo actuaciones llevadas a cabo también por la Procuración Penitenciaria de la Nación, se ha puesto a consideración de este pleno de Comisionados y Comisionadas, la realización de una visita de inspección en el Escuadrón 7 de Gendarmería Nacional en Paso de los Libres.

Que, el sistema nacional de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes se rige por los principios de fortalecimiento del monitoreo, coordinación, complementariedad y cooperación.

Que, por lo expuesto, la visita aquí considerada, en coordinación con la P.P.N., se



COMITÉ NACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN  
DE LA TORTURA



enmarca en tales principios, a los fines de que ambos organismos puedan ejercer sus funciones y atribuciones, con el propósito de garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o pena crueles, inhumanos o degradantes, consagrados en los arts. 18 y 75 inc. 19 de la Constitución Nacional.

Que, por ello mediante Resolución 15/2023 se aprobó la visita de inspección a realizarse el día 23 de febrero de 2023 en Paso de los Libres, Provincia de Corrientes.

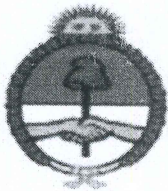
Que, la Dirección de Visitas de Inspección tomó la intervención de su competencia, redactándose el proyecto de informe correspondiente, que se puso en consideración del pleno del CNPT en la sesión plenaria celebrada el día de la fecha.

Que el art. 9 de la ley 26.827 prevé que el "El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura podrá realizar recomendaciones, así como cualquier otra actuación necesaria para el cumplimiento de sus funciones específicas" Y que "Las autoridades públicas o privadas requeridas por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura deberán responder sus solicitudes en un plazo no mayor a veinte (20) días", aportando "fundadamente sobre los requerimientos efectuados, así como comunicar el plan de acción y cronogramas de actuación para su implementación".

Que este informe contiene nuevas recomendaciones dirigidas a las autoridades provinciales pertinentes, tanto del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo y a sus respectivas autoridades: Ministerio de Seguridad de la Nación, Policía Nacional Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Policía Federal Argentina.

Que se pronunciaron en favor de aprobar el informe las Comisionadas y Comisionados que se adjunta en el anexo I.

Por ello ,



COMITÉ NACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN  
DE LA TORTURA





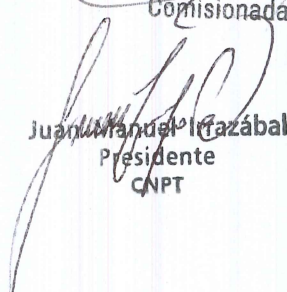
Comité Nacional para la Prevención de la Tortura

RESUELVE

**Artículo 1.-** Aprobar el informe sobre inspección Ciudad Paso de los Libres.

**Artículo 2.-** Remitir el informe a las autoridades provinciales indicadas en los considerandos, por un plazo de 20 días en cumplimiento del artículo art. 9 ley 26.827.

**Artículo 3.-** Regístrese y cumplidos los plazos establecidos, publíquese.

  
**Alex Ziegler**  
Comisionado C.N.P.T.  
**Josefina Ignacio**  
Comisionada C.N.P.T.  
**Andrea Triolo**  
Comisionada C.N.P.T.  
**Alejandra Mumbach**  
Comisionada C.N.P.T.  
**Diane Conti**  
Comisionada C.N.P.T.  
**Juan Manuel Itzábal**  
Presidente  
CNPT  
**Rocío Alconada Alfonsín**  
Comisionada C.N.P.T.  
**Gustavo Palmieri**  
Comisionado C.N.P.T.